



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 146/2023

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB: 021/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para para acompañar los procesos de terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y de las sedes Trelew y Esquel.

Que se registraron 4 (cuatro) inscriptas.

Que el Departamento de la carrera de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de las postulantes;

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Andrea Riutord.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo y dedicación de la Lic. Ximena Sánchez Pérez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 76/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Andrea Silvana Riutord, DNI 24.506.002, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y de las sedes Trelew y Esquel, desde el 24 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo y dedicación de la Lic. Ximena Sánchez Pérez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 76/2022).

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 146/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidó
DECANA
FHCS - UNPSJB